



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



N° 034-2025-HSR-AND-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Andahuaylas, 21 de enero del 2025

VISTO: El Memorando N° 093-2025-HSR-AND / UND-RR.HH., de fecha 20 de enero del año 2025, de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, dispone la proyección de Resolución de Reintegro de pago de GUARDIAS HOSPITALARIAS del Medico Ruben Jhony Coaquira Mamani, Correspondiente al mes de diciembre del 2024 el cual se va efectivizar el mes de ENERO del 2025, conforme al documento en referencia y;

CONSIDERANDO:

Que, las Resoluciones Ministerial N° 573-92-SA/DM, N° 184-2000-SA/DM, y los Decretos Supremos N° 024-2001-SA, N° 004-2002-SA, N° 008-2003-SA, Reglamento de las Leyes del Trabajo Médico, Enfermero, Obstetra, otros profesionales de la Salud, profesionales categorizado, Técnico y Auxiliares categorizados respectivamente, establecen las Normas y Procedimientos para la programación, control y liquidación de las Guardias Hospitalarias, cualquiera fuera su modalidad;

Que, mediante Informe N° 021-2025-JCA-UND-RR.HH/HSRA, de fecha 16 de enero del 2025, expuesto por el responsable de Control de Asistencia del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, informa el reintegro de pago de GUARDIAS HOSPITALARIAS del Medico Ruben Jhony Coaquira Mamani, Correspondiente al mes de diciembre del 2024 el cual se va efectivizar el mes de ENERO del 2025;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, y Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, y;

Estando en uso de las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por Ley N° 27867 que ejercen competencia exclusiva que les asigna la Constitución Política, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y la Resolución Directoral N° 513-2024-DG-DISA.APURIMAC II., del 02 de agosto del 2024, mediante el cual se designa a la Mg. Betty Soledad Torres Arbieta, en el cargo y funciones de Director Ejecutivo del Hospital Sub Regional de Andahuaylas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, la deuda correspondiente al ejercicio 2024, disponiendo el reintegro del pago de guardias hospitalarias al Medico Ruben Jhony Coaquira Mamani correspondiente al mes de diciembre del 2024. El pago se efectuará en enero del 2025, cuyo monto se detalla conforme al cuadro en anexo:

N°	PLAZA	NOMBRE	CODCAR	DNI PLH	NIVEL	DIURNA		NOCTURNA		DIURNA DOM. Y/O FER.		NOCTURNA DOM. Y/O FER.		TOTAL Nro R.	COSTO TOTAL
						ORDINARIA	ORDINARIA	ORDINARIA	ORDINARIA	DOM. Y FERIADOS	DOM. Y FERIADOS	DOM. Y FERIADOS	DOM. Y FERIADOS		
		COAQUIRA MAMANI RUBEN JHONY	MEDICO	44274261	15	4	351.92	2	234.60			1	175.96	7	762.48
															762.48

Siendo el total a pagar la suma de S/. 762.48 Soles (Setecientos sesenta y dos con 48/100 soles.)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, la Oficina de Administración del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, realice la ejecución de las acciones correspondientes para el cumplimiento y supervisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, la oficialización del presente acto resolutivo conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a las instancias administrativas del HSRA, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Mg. Betty Soledad Torres Arbieta
CEP: 22249
DIRECTORA EJECUTIVA

EC
Oficina Ejecutiva
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Asesoría Técnica
Oficina de Asesoría Presupuestal y Planificación
Oficina de Asesoría de Recursos Humanos
Oficina de Asesoría de Infraestructura
Oficina de Asesoría de Mantenimiento
Oficina de Asesoría de Seguridad
Oficina de Asesoría de Salud
Oficina de Asesoría de Servicios
Oficina de Asesoría de Tecnología
Oficina de Asesoría de Transparencia
Oficina de Asesoría de Turismo
Oficina de Asesoría de Urbanismo



